NACIONAL

INE define reglas y plazos para las candidaturas federales rumbo al Proceso Electoral 2026-2027

25 de septiembre de 2026 · 3 min de lectura



De cara al Proceso Electoral Federal 2026-2027, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó los criterios, plazos y procedimientos detallados que regirán los procesos internos de los partidos políticos nacionales para la selección de candidaturas a diputaciones federales, buscando dar absoluta certeza jurídica y operativa a cada una de las etapas del proceso.

Entre los puntos clave del acuerdo aprobado por el órgano electoral destacan los siguientes:

Calendario de precampañas y definición interna: El periodo formal de precampañas para la elección de diputaciones federales se llevará a cabo del 4 de enero al 12 de febrero de 2027. Asimismo, se estableció como fecha límite el 19 de febrero de 2027 para la selección definitiva de candidaturas por el principio de Mayoría Relativa, y el 26 de febrero para las de Representación Proporcional. Adicionalmente, los partidos deberán definir sus procedimientos específicos y criterios de paridad de género con 30 días de anticipación al inicio de las precampañas.

Enfoque incluyente e interseccional: Al presentar el proyecto ante el pleno, el consejero Arturo Chávez López, presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, subrayó que los institutos políticos —al ser entidades de interés público— tienen la obligación de adoptar medidas efectivas para incorporar a los órganos de representación política a personas y grupos históricamente discriminados, exigiendo que sus procesos internos operen bajo una perspectiva verdaderamente incluyente e interseccional.

Modalidades de coalición: El Consejo General autorizó de forma oficial el instructivo que regula las tres modalidades bajo las cuales los partidos políticos nacionales podrán registrar convenios de coalición para la elección de diputaciones por Mayoría Relativa. Estas se dividen en modalidad total, para postular las 300 curules en conjunto; parcial, para registrar al menos 150; y flexible, contemplando un mínimo de 75 distritos. Dichos convenios deberán presentarse a más tardar el 4 de enero de 2027

Reglas para candidaturas independientes: De manera paralela, el INE avaló la convocatoria abierta para la ciudadanía interesada en contender por una vía independiente a una diputación federal por Mayoría Relativa, estableciendo los lineamientos para verificar el cumplimiento del respaldo ciudadano requerido. Las personas aspirantes deberán recabar el apoyo equivalente al 2 % de la Lista Nominal de Electores correspondiente a su distrito con corte al 31 de agosto de 2026. Para ello, tendrán como fecha límite el 13 de diciembre de 2026 para manifestar su intención y el 12 de febrero de 2027 para juntar las firmas, contando con un tope máximo de gastos de 220,326.20 pesos destinados a dicha actividad, además de contemplar un régimen de excepción con cédulas impresas para 204 municipios con muy alto grado de marginación.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/ine-define-reglas-y-plazos-para-las-candidaturas-federales-rumbo-al-proceso-electoral-2026-2027
Descargado el 21 de noviembre de 2026.